

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35983 BARCELONA

Edicto

Don Fco. Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en Sustitución en el Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 737/09-B en el que se ha dictado con fecha 14/10/09 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa "T. Muga, S.L.", con C.I.F. B-58889957 y domicilio en c/ Beat Oriol, 31 Pol. Ind. Foinvasa (Montcada i Reixac) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C 13.ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090076152-1